

MEMORANDO
SEDH-SGRRHH-008-2019

PARA: ABOGADO MARCO VINICIO MONTES
SECRETARIO GENERAL

DE: ABOGADA LINDA CHINCHILLA
ENCARGADA DE SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2019



En atención a la información solicitada en Memorando No. UTAIP-010-2019 de fecha 01 de febrero de 2019, tengo a bien manifestar lo siguiente:

- No se suscribieron Contratos Especiales para este mes de enero 2019 y los Contratos de Consultoría se pagan y ejecutan por SIAFI con fondos externos.
- A la fecha no se ha ejecutado planillas del personal por modalidad de acuerdo y contrato correspondientes al mes de enero 2019.
- No se han otorgado Licencias ni permisos al personal, en el mes de enero 2019.
- Se emitido la Circular SGRRHH 001-2019 en el mes de enero de 2019. (Ver documento adjunto)
- El proceso para la Preparación de Manuales de Descripción de Puestos, se iniciará una vez aprobados las Plazas por la Dirección General de Servicio Civil.
- El Organigrama institucional se mantiene igual al último reporte generado, se completará cuando se aprueben las Plazas por la Dirección General de Servicio Civil.

Atentamente,

Cc: Gerencia Administrativa
Cc: Archivo
SEDH-SGRRHH/LKCH

CIRCULAR SGRRHH 001-2019

Por este medio y cumpliendo instrucciones superiores se informa a todo el personal lo siguiente:

Según comunicado de fecha 3 de enero de 2019, se giró la instrucción para realizar labores fuera de sus oficinas, por asuntos de proceso de traslado de Edificio de la institución, no obstante, a los esfuerzos realizados, falta culminar algunas obras de adecuación, que garanticen las condiciones óptimas ambientales y de salud ocupacional y aseguren el normal desempeño de sus labores.

Atendiendo esta situación de fuerza mayor, ajena a nuestra responsabilidad de servicio, se agradece su comprensión, solicitando nuevamente su apoyo y colaboración en la medida de sus posibilidades.

Favor tomar nota y atender lo dispuesto en la presente, ya que debemos continuar y reanudar labores en las oficinas del nuevo edificio, el día **lunes 14 de enero de 2019**. A excepción del personal que presta sus servicios en la Dirección General de Sistemas de Protección, quienes deberán continuar con sus labores en su jornada habitual.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de enero de 2019.


ABOGADA LINDA CHINCHILLA
Sub Gerente de Recursos Humanos
Secretaría de Derechos Humanos

